



"2009 Año de Homenaje a Raul Scalabrini Ortiz"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009

VISTO las Resoluciones del Rectorado N°s. 2/09 y 3/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas Resoluciones se incorporó al presupuesto de la Universidad y se distribuyó a las distintas Dependencias, crédito presupuestario para el ejercicio 2009 en concepto de recursos específicos.

Que lo establecido en las mencionadas Resoluciones se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar las Resoluciones del Rectorado N°s. 2/09 y 3/09 por las cuales se incorporó al presupuesto de la Universidad y se distribuyó a las distintas Dependencias, crédito presupuestario para el ejercicio 2009, en concepto de recursos específicos.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 12/2009




A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior


Ing. HÉCTOR CARLOS BRUTTO
RECTOR